



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0780 - 2019

(27 DIC 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN REDUCCIONES Y TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019”

La Gobernadora (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 003 del 14 de noviembre de 2018, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2019 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 631 del 27 de diciembre de 2018 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2019 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente “Los que soñamos somos más” 2016-2019 es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental.

Que el artículo 33 de la mencionada ordenanza dice que: “El Gobernador podrá, realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones aprobado por la Asamblea Departamental, sin cambiar la cuantía de cada sección presupuestal (estas secciones son: la Asamblea Departamental; la Contraloría General del Departamento; y la Gobernación Departamental) ni cambiar la cuantía de los niveles de Gastos de Funcionamiento, de Servicio de la Deuda ni de Gastos de Inversión.”

Que se requiere hacer traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por la suma CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110,000,000.00), producto de cambios en la priorización de la ejecución de los proyectos, los cuales no modifican la cuantía total de los gastos de funcionamiento.

Que se requiere hacer traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 379,796,606.00), producto de cambios en la priorización de la ejecución de los proyectos, los cuales no modifican la cuantía total de los gastos de Inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Contracredítense del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2019, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 489,796,606.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		\$ 310,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 110,000,000.00
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 110,000,000.00
03 - 1 - 1 - 1 -	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 110,000,000.00
03 - 1 - 1 - 1 - 9 - 200	Prima de Servicios	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 110,000,000.00
03 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 200,000,000.00
03 - 3 - 9 -	SECTOR AGRICULTURA Y PESCA		\$ 200,000,000.00
03 - 3 - 9 - 3 - 508	Capacitación en Procesos de Aprovechamiento de Recursos Pesqueros y Acuicultura en el Departamento	INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 200,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 179,796,606.00
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 179,796,606.00
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD		\$ 179,796,606.00
05 - 3 - 1 - 3 - 3 -	SUBSIDIO A LA OFERTA (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1797 DE 2016)		\$ 179,796,606.00
05 - 3 - 1 - 3 - 3 - 1 - 300	Subsidio a la Oferta	SGP - SALUD - OFERTA CSF	\$ 179,796,606.00
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 489,796,606.00

ARTICULO 2°. Acredítense los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos o Apropiações para la vigencia fiscal 2019 por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 340,000,000.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		\$ 240,000,000.00
03 -	GOBERNACION		\$ 310,000,000.00
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		\$ 110,000,000.00
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 1 - 5 -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 1 - 5 - 1 - 200	Remuneración Servicios Técnicos	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 2 -	GASTOS GENERALES		\$ 70,000,000.00
03 - 1 - 2 - 2 -	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 70,000,000.00
03 - 1 - 2 - 2 - 2 -	Servicios Públicos		\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 2 - 2 - 2 - 1 - 200	Servicios Públicos - General	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 40,000,000.00
03 - 1 - 2 - 2 - 6 - 200	Seguros	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 30,000,000.00
03 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 200,000,000.00
03 - 3 - 9 -	SECTOR AGRICULTURA Y PESCA		\$ 200,000,000.00
03 - 3 - 9 - 16 - 508	Mejoramiento de la Gobernabilidad de los Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros en la Reserva de Biosfera Seaflower 2016-2020 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina	INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 200,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 179,796,606.00
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 179,796,606.00
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD		\$ 179,796,606.00
05 - 3 - 1 - 3 -	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		\$ 179,796,606.00
05 - 3 - 1 - 3 - 1 -	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA		\$ 179,796,606.00
05 - 3 - 1 - 3 - 1 - 2 -	SERVICIOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS		\$ 40,796,606.00
05 - 3 - 1 - 3 - 1 - 2 - 1 - 300	Bajo Nivel De Complejidad	SGP - SALUD - OFERTA CSF	\$ 40,796,606.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05-3-1313-	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS		\$ 139,000,000.00
05-3-13132-300	Medio Nivel De Complejidad	SGP - SALUD - OFERTA CSF	\$ 139,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 489,796,606.00

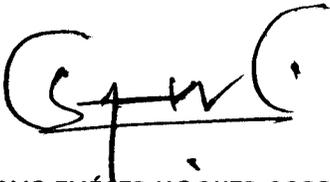
ARTICULO 3º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La Gobernadora (E)


TONNEY GENE SALAZAR

El Secretario de Planeación


GUSTAVO ELIÉCER HOOKER CORPUS

La Secretaria General


EILEEN STEPHENS-BOWIE

El Secretario de Hacienda


MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES